

Guía temática: UNIENDO FAMILIAS





**CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**REALIZADO POR:
Allison Michelle Martínez Méndez
Jessica Nathaly Velázquez Santos**

**BOGOTÁ, D.C.
2019**

Tabla de contenido

Introducción

Marcos de referencia

- Marco institucional
- Marco legal
- Marco conceptual
- Marco metodológico

Desarrollo de la intervención

- Toma de contacto
- Investigación diagnóstica

Reflexión final



Introducción

El presente proyecto de intervención es elaborado a partir de los resultados de la investigación “Factores sociales que influyen en la participación política de las mujeres pertenecientes a la Corporación Casa de la Mujer”.

En un primer momento se desarrollará el marco de referencia, el cual se divide en cuatro ítems: institucional, legal, conceptual e institucional.

En el segundo capítulo se explica un desarrollo tentativo de la intervención comunitaria desde la metodología propuesta por Nieves Lillo; esta propuesta tiene como fin fortalecer y aumentar la participación política de las mujeres y sus familias en la localidad de Suba, concretamente en los proyectos realizados desde la Corporación Casa de la Mujer.



Marco Institucional



La Corporación Casa de la Mujer en Suba es una entidad no gubernamental legalmente constituida en 1991, es una corporación sin ánimo de lucro enfocada en la atención a mujeres en situación de violencia, que brinda oportunidades a mujeres en diferentes áreas, que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de un país con equidad y democracia que brinde plenas oportunidades a las mujeres en lo político, económico, social y cultural. Está ubicada en la ciudad de Bogotá, en el Barrio Suba, Actualmente funciona en la Carrera 90 # 147-44.

Los objetivos institucionales de la Casa de la Mujer en Suba corresponden a investigar permanentemente la situación socio-económica, cultural y política de las Mujeres; Formular y ejecutar planes, programas y proyectos sociales y económicos dirigidos a las mujeres basados en la equidad y justicia social; Promover la participación política en espacios de decisión fortaleciendo la democracia y justicia de género de las mujeres; Asesorar y capacitar organizaciones, comités y grupos de mujeres en equidad de género e implementar proyectos y programas de preservación, protección y desarrollo sostenible de la biodiversidad (Casa de la mujer, 2010).

Marco Legal



A continuación se presentan las leyes bajo las cuales se ampara el proceso de intervención comunitaria.

Normatividad internacional	<ul style="list-style-type: none">• Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación• Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995• Convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.• Convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.<ul style="list-style-type: none">• Consenso de Quito 2009.
Normatividad nacional	<ul style="list-style-type: none">• Reforma constitucional de 1954• Constitución política de Colombia de 1991<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo 2008-2015• Política pública nacional de equidad de género para las mujeres<ul style="list-style-type: none">• Ley de Cuotas (Ley 581 del 2000)<ul style="list-style-type: none">• Ley 1475 de 2011• Ley 1434 de 2011• Plan de Desarrollo Distrital• (Primer pilar: igualdad de calidad de vida. Programa mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género)• Política pública de mujer y equidad de género en el Distrito Capital.. (Decreto 166 de 2010).

Marco Conceptual

En el presente capítulo se abordarán los conceptos claves que permitirán guiar y evaluar la intervención comunitaria

Participación: Velásquez y Gonzales (2003), la definen como un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. La participación entonces es entendida para las profesionales en formación como tomar parte de algo, donde el individuo comparte con la sociedad y toma decisiones por el mismo con las personas que están a su alrededor, esto en función de sus intereses de mantener, reformar o transformar los sistemas sociales y políticos.

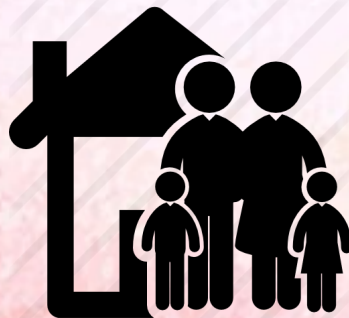
Participación política: derecho de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general, mediante procesos de dialogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales bajo los principios dignidad humana. La participación se realiza sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, político, económico, cultural o de cualquier otra índole. (decreto 503 de 2011, citado por Borda, 2016).

Martha Borda (2016) propone entonces que: “la participación política del individuo en las distintas esferas e instituciones de su vida cotidiana (trabajo, escuela, gobiernos locales, etc.) tendrá efectos transformadores en el individuo: un mayor interés por la política, más tolerantes, con un mayor conocimiento de la política, más atento a los intereses de los demás y más conscientes de sus propios intereses”.

Factores socio familiares: lo definen los autores (Lojano, Bermejo, Guaraca, 2014) como los factores que inciden positiva o negativamente en los entornos comunitarios, en la presente intervención se propone enfatizar sobre los siguientes factores:

- ***Economía familiar:*** La economía familiar tiene por objeto una adecuada gestión de los ingresos y los gastos del núcleo familiar haciendo una correcta distribución de los primeros, permitiendo así la satisfacción de sus necesidades materiales, atendiendo aspectos fundamentales de su desarrollo, como la alimentación, la ropa o la vivienda. La economía doméstica es, por tanto, regular, controlar, proveer y satisfacer a los miembros de una familia de los recursos suficientes para tener una calidad de vida. Esta gestión es una responsabilidad de todos los miembros del núcleo familiar, que deben conocer todos los componentes de dicha economía, como son el trabajo, los ingresos, los gastos y el ahorro.

(Facua, s.f. pág. 3).



- **Educación:** Para Henz la educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz. (citado por Martínez, 2015. pág.2-3)



- **Familia:** " La familia es el grupo nuclear de la sociedad, en el cual se conforma un vínculo espiritual, cultural, socio-económico y psico emocional, a través del desarrollo de valores, objetivos y sentimiento de identidad y pertenencia." (elaboración propia)

- **Ocupación laboral:** Es el oficio o profesión (cuando se desempeña en ésta) de una persona, independiente del sector en que puede estar empleada, o del tipo de estudio que hubiese recibido. Generalmente se define en términos de la combinación de trabajo, tareas y funciones desempeñadas.



Desarrollo de la intervención

En el presente capítulo el lector encontrará la explicación detallada de la propuesta de intervención “Uniendo familias”, la cual es un proceso consecuente a los resultados que arrojó la investigación “Factores sociales que influyen en la mujer participante en la Corporación Casa de la Mujer”.

Esta propuesta se basa en la hipótesis de que la familia es el grupo con mayor influencia en el pensamiento de las mujeres en cuanto a decisiones políticas y participación de procesos comunitarios o de instituciones como la Corporación.

Es pertinente aclarar en este espacio que el horario de trabajo con la comunidad para el desarrollo de esta propuesta, está por definir puesto que las dinámicas laborales influyen y afectan la participación continua de los integrantes.



Objetivos de la Intervención

Objetivo General:

Fortalecer la participación política de las mujeres y sus familias, partir de una práctica de Trabajo social a nivel comunitario.

Objetivos Específicos:

- Incentivar a las mujeres residentes de la localidad de Suba a asistir a los procesos realizados desde la Corporación casa de la mujer y la Unicolmayor.
- Promover la participación política como una herramienta que ayuda a generar espacios de reflexión del ciudadano colombiano.
- Desarrollar estrategias lúdico-pedagógicas, que incentiven la participación de personas de todas las edades.



Marco Metodológico

“Manual Para El Trabajo Social Comunitario”
Una propuesta metodológica de intervención comunitaria.
Autoras: Nieves Lillo y Elena Rosello
2001

Las autoras proponen que la realidad comunitaria comprende al individuo, grupo y colectividad, es por esto que la intervención comunitaria facilita la participación social; el Trabajador Social debe presentar una propuesta la cual se dividirá en fases que no son estrictas y permiten el desarrollo de la intervención en las comunidades de forma organizada, con calidad y pertinencia, aportando así a la construcción del tejido social, con un proceso previo de sensibilización para promover la participación política de la comunidad local de Suba.

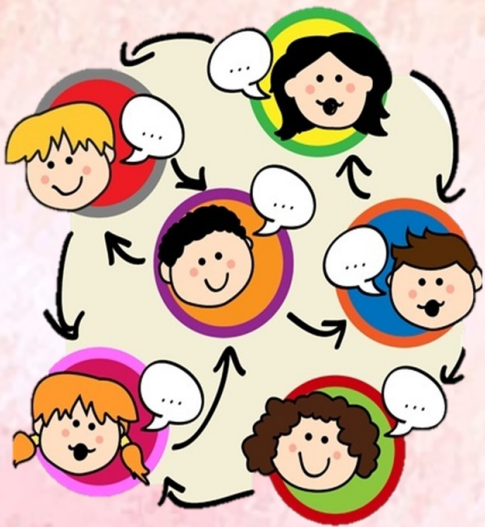
A continuación, se mencionan las fases que proponen las autoras y el posible desarrollo durante el proceso de practica que se desea implementar.



Primera fase: Toma de contacto



En esta fase el estudiante realizará un acercamiento al campo de práctica, identificando aspectos relevantes de la intervención tales como: de que se trata el programa, donde se encuentra ubicado, revisión de antecedentes de años anteriores y a su vez un acercamiento con los líderes de la comunidad y la población con la que se plantea trabajar.



En esta fase es importante implicar a la comunidad al proceso desde una sensibilización donde se muestre la necesidad de la intervención, el profesional en formación debe generar un sentimiento de pertenencia en la comunidad para que de esta forma sea ella quien genere procesos de integración a nuevos participantes y de cohesión en los miembros de la misma a fin de que la comunidad genere dinámicas que aporten al proceso aspectos positivos para la intervención. Lo que se pretende conseguir en esta primera fase es que la comunidad identifique sus problemas e intereses, defina metas y prioridades para lograr un nivel de colaboración eficiente y efectiva.

Segunda fase: Estudio o investigación diagnóstica

Es importante resaltar que es en esta fase donde el trabajador social en formación dotará de científicidad la intervención, por lo que es inminente que resalte la importancia de la participación y responsabilidad de la comunidad en el proceso que se llevará a cabo.



Los pasos que proponen las autoras metodológicas para la realización de esta fase

son:

1. Establecer aspectos a investigar, para los cuales el trabajador social se puede apoyar en distintas técnicas de recolección de información.
2. Informar a la comunidad sobre las problemáticas y necesidades que el profesional en formación visualiza para que de esta forma sea la comunidad quien proponga y determine cuales son las problemáticas sobre las cuales ven la necesidad de intervenir.
3. Construir un comité comunitario,
4. Analizar la información construida comunitariamente
5. Jerarquizar y priorizar las necesidades de a comunidad
6. Comunicar resultados y discutir resultados con la comunidad .
7. Determinación del problema o necesidad a abordar, el cual dará paso al diseño de un plan de acción.

Tercera fase: Planificación

En esta fase el profesional en formación diseñara la intervención comunitaria basándose en el diagnóstico, a fin de planear programas o proyectos que lo lleven a el y a la comunidad a alcanzar los objetivos deseados por medio del uso de recursos, capacidades y habilidades de la comunidad.

Este proceso posee diferentes dimensiones; Temporal (indica la duración de los procesos), general (indica la finalidad de la intervención), sectorial (articula programas por sectores y áreas de intervención), organizacional (distribución de funciones de la comunidad de acuerdo a sus potencialidades

En esta etapa se presentará a la comunidad el cronograma de actividades a realizar, las personas responsables de ejecutar las actividades propuestas, los mecanismos de evaluación y verificación para la misma y las fechas cronológicas del proceso de intervención.



Cuarta fase: Ejecución de la intervención



En esta fase el trabajador social se desempeña como un asesor técnico, para que la comunidad empiece a desarrollar varias actividades autónomamente. Algunas estrategias o técnicas de la intervención comunitaria a utilizar son prestación de servicios humanos o el desarrollo de recursos humanos



Es por ello que todo el trabajo se va a realizar con la población inmersa en cada actividad, puesto que los profesionales actúan en interacción constante con los grupos y así mitigar las problemáticas utilizando como herramienta las habilidades, recursos e intereses de la comunidad

Quinta fase: Evaluación de la intervención

Es un proceso transversal que mide la efectividad, idoneidad y eficacia, teniendo en cuenta criterios como cantidad (medición de resultados cuantitativamente), rentabilidad (se evalúa la relación costo - beneficio), calidad (medición de los resultados cualitativamente), persistencia e impacto del programa (la durabilidad de los logros y el resultado obtenido).



Las autoras proponen tres evaluaciones la inicial o diagnóstica, donde se conoce la situación inicial, las potencialidades de la comunidad y el tipo de trabajo a realizar, la evaluación sanativa o de seguimiento, donde se mide el alcance del proyecto, se miden los resultados y se puede realizar un reajuste al programa y la evaluación formativa o final, donde se evalúa la evolución del contexto de intervención, los efectos y la coherencia interna.



Desarrollo de la intervención

A continuación se desarrollaran las fases propuestas por las autoras metodológicas de la intervención comunitaria Nieves Lillo y Elena Rosello(2001), es necesario esclarecer en este punto que se han realizado las dos(2) primeras fases de la intervención para que los trabajadores sociales en formación retomen el proceso en su practica comunitaria con el fin de fortalecer la participación política y comunitaria de las mujeres y familias residentes de la localidad de Suba.

1. Toma de contacto

Esta fase se desarrollo en el año 2017 desde la practica profesional implementada por trabajadores sociales en formación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la Corporación Casa de la Mujer esta intervención concluyo en la necesidad inminente de realizar una investigación enfocada a determinar la posible influencia que tienen los factores sociales específicamente la familia en la participación política de las mujeres en la Corporación.



2. Estudio o evaluación diagnóstica

De acuerdo a lo propuesto anteriormente por los trabajadores sociales en formación en su proceso de práctica académica, desde la Corporación en colaboración con estudiantes de Trabajo Social pertenecientes a la Unicolmayor se realiza la investigación “Factores sociales en la participación política de la mujer en la Corporación Casa de la Mujer de Suba durante el segundo semestre del año 2018 y primer semestre del 2019”.

En la cual se concluyó que los factores de tipo familiar, influyen de manera significativa en razón de estereotipos y desconocimiento por parte de las familias a la formación política no tradicional de la mujer, otra forma por la cual influye este núcleo conviviente es la división de tareas para el cuidado y sostenimiento del hogar debido a que la mujer aún sigue siendo el pilar fundamental del hogar y es quien centra su tiempo en función de la satisfacción de necesidades de sus hijos o esposos, aun cuando la familia subdivide sus funciones para generar en la mujer espacios de esparcimiento y participación.

Son estas las razones por las cuales el equipo investigador determina que uno de los factores en donde la intervención debe tener énfasis es en la reflexión familiar sobre las maneras en que se puede participar políticamente y los procesos que se implementan en la Corporación Casa de la Mujer de Suba.

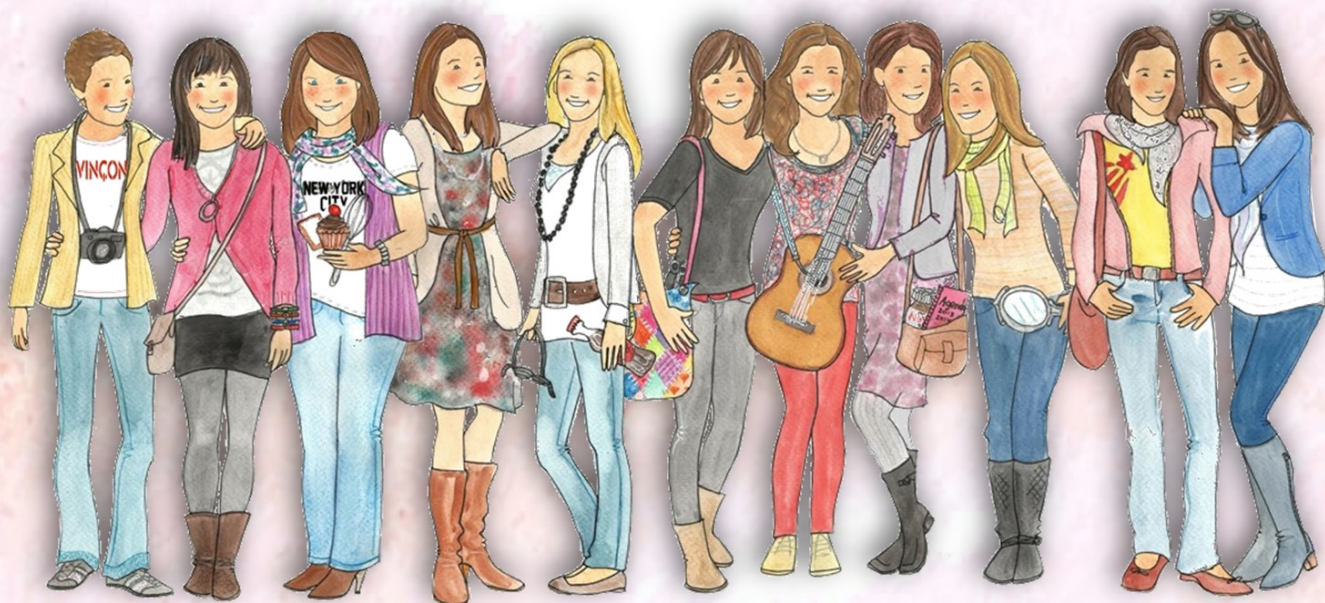


En cuanto a la influencia económica en los procesos de participación política se identifica que las mujeres en el momento de conseguir un trabajo, el cual les brinde los recursos monetarios aptos para la manutención y satisfacción de necesidades de sus familias, desisten de participar en los distintos procesos que se ejecutan en la Corporación; a razón de que en primer lugar hay una confluencia de horarios puesto que los procesos de su interés son en horarios donde las mujeres normalmente están laborando, en un segundo lugar se visualiza que algunas de las mujeres son quienes sustentan el hogar.



En lo que respecta al factor educativo se determina que las mujeres están interesadas en seguirse formando académicamente de acuerdo a sus intereses profesionales y personales, en cuanto a que los procesos que se ejecutan al interior de la institución

responden a necesidades que ellas visualizan específicamente en mujeres víctimas de discriminaciones y violencias, por lo cual las asistentes a estos programas afinan sus conocimientos para contribuir en la sociedad en la cual se desenvuelven.



Para las mujeres participes es importante que se resalten los procesos desarrollados dentro de la corporación en cuanto se han identificado formas de discriminación y segregación hacia ellas por parte de ciertos sectores de la población en la medida que la comunidad desconoce a cerca de la importancia de los procesos que se gestan y ejecutan en el interior de la institución.

Reflexión final

El proceso a realizar por los trabajadores sociales en formación que retomen este campo de practica supone una dedicación trabajo en equipo tanto con la comunidad como entre el equipo multidisciplinar que trabaja en ella, puesto que como se menciono anteriormente los procesos no son reconocidos por la comunidad con la importancia de temas transversales a la vida cotidiana de la mujer y su familia en un contexto de participación política, es en esta brecha donde los practicante deben empoderarse y amar el trabajo en comunidad.

La recomendación que se brinda es que se generen estrategias de convocatoria y programas que sean del interés de la población en general debido a que de esta forma se dará el reconocimiento a la importancia de la participación política de la mujer en ámbitos comunitarios y gubernamentales.

Debe ser menester de los practicantes generar procesos integrales en intervención los procesos que generen deben ser un apoyo psico-social y emocional para quienes participen de los mismos, para que de esta forma los integrantes se sientan participes y representados por una institución que genera proyectos en pro del bienestar de la comunidad.



Referencias Bibliográficas

Bermeo Lojano, M. D., & Calle Bermejo, M. A., & Camas Guaraca, T. S. (2014). *Tesis*. Recuperado a partir de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/20575>

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *La investigación en las ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. 2nd ed. Bogotá D.C.: Norma.

Borda Martha. (2016). *Consejo de sabios de Teusaquillo una participación política incidente para la administración pública desde la formulación del plan de desarrollo local 2012-2016*. Universidad Javeriana, Bogotá.

Carvajal, s. (2013). *Participación Política de la mujer en Colombia a partir de la constitución de 1991*. Extraído el 28 de marzo 2018, de <http://historico.equidadmujer.gov.co/Noticias/2013/PonenciasEncuentroInvestigadores/Participacion-politica-mujer.pdf>

Corporación casa de la mujer suba (2010) *Quienes Somos*. Extraído el 05 de marzo 2018, de: <http://casadelamujersuba.blogspot.com.co/p/quienes-somos.html>.

Consenso de Quito, (2007) - Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Constitución Política de Colombia, (1991) Republica de Colombia.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) 2010. Sistema de naciones unidas de Panamá.

Declaración y plataforma de Beijing (1995), Cuarta conferencia mundial sobre la mujer, Beijing.

Delfino, G. and Zubieta, E. (2010). *Participación política: conceptos y modalidades*. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Facua, Sevilla. *Gestión eficaz de la economía doméstica* (1st ed., pp. 3 -5). Sevilla, España.

Fasller, C. (2004). *Desarrollo y participación política de las mujeres*. Extraído el 29 de marzo 2018, de: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>

Granados Aguilar, E. (2010). *La participación política de las mujeres como expresión de la ciudadanía democrática*. Extraído el 15 de abril de 2018. http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/26_27_iv_dic_ene_2010/casa_del_tiempo_eIV_num26_27_76_78.pdf.

Guzmán Omar, Caballero Tamara. (2012) *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Extraído de: file:///C:/Users/salasan09/Downloads/164-631-1-PB.pdf

Haro, M. (2008). *La nueva participación política de las mujeres en el hemisferio occidental: cambios económicos como principal impulso a su inserción en el mercado laboral*. Licenciatura en relaciones internacionales. Universidad de las Américas Puebla.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (2013) *La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos*. Observatorio del bienestar de la niñez N° 15.

Ley 1434 de 2011, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia.

Ley 591 de 2000, participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

Observatorio de asuntos de género –OAG-, (2011). *La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, resto y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión del país*. Boletín 13°, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, Colombia.

Oliva Eduardo, Villa Vera (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Extraído de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

Resolución 1325, (2000) Consejo de seguridad, Naciones Unidas.

Robles, C. y Di Leso, L. (2012). *El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social*. Extraído de: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2016/03/8_robles.pdf



Agradecimientos

A la Corporación Casa de la Mujer de Suba, por su acompañamiento, interés y compromiso con la investigación, por abrirnos las puertas de la institución siempre con una actitud de interés.

A la Trabajadora Social Martha Acosta de la Corporación Casa de la Mujer por su acompañamiento y ayuda en el proceso investigativo.

A las mujeres que participaron sin ellas no hubiera sido posible, esta investigación, por sus conocimientos y su disposición, además de su interés.

Muchas gracias

